



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00582** -2012-A/MPMN

Moquegua, **25 MAYO 2012**

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 00433-2012-A/MPMN de fecha 03 de Mayo del 2012, y demás recaudos,

CONSIDERANDO:

Que, según se aprecia de la Resolución de Alcaldía Nº 00433-2012-A/MPMN, de fecha 03 de Mayo del 2012, se consignó en el : Artículo Primero.-Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP Nº 79411 denominado: **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", descrito en la parte considerativa de la presente resolución, expediente que forma parte de la presente Resolución contando con seis archivadores. Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua. Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General a la notificación y distribución de la presente Resolución;" por lo que se ha incurrido en error involuntario al haberse consignado en forma no correlativa los artículos en la parte resolutive de la presente resolución, cuando lo **CORRECTO ES :** " **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP Nº 79411 denominado: **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**", descrito en la parte considerativa de la presente resolución, expediente que forma parte de la presente Resolución contando con seis archivadores, de acuerdo al siguiente detalle:

FASE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTADO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	5,476,871.68
OBRAS PROVISIONALES	26,544.61
OBRAS PRELIMINARES	119,252.59
OBRAS COMPLEMENTARIAS	309,392.17
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	4,691,927.10
SEÑALIZACION	138,862.85
SARDINELES ARMADOS P/PROTECCION	139,727.27
CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE PROTECCIÓN	51,165.09
TRATAMIENTO EN BERMAS	2,741,505.35
TRATAMIENTO EN BERMAS	2,421,298.84
JARDINERAS Y AREAS VERDES	320,206.51
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	5,128,135.82
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO	4,672,320.45
CONSTRUCCIÓN DE GRADARÍAS	455,815.37
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	85,810.90

MITIGACIÓN AMBIENTAL	113,515.01
COSTO DIRECTO	13,545,838.76
GASTOS GENERALES DE DIRECCIÓN TÉCNICA 8.00 %)	1,083,667.10
GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN (4.00 %)	541,833.55
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (3.00 %)	406,375.16
GASTOS GENERALES DE LIQUIDACIÓN (1.50 %)	203,187.58
PRESUPUESTO TOTAL	15,780,902.15

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua; **ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución,

Que, toda resolución es susceptible de ser modificado, en tanto no afecten en esencia su contenido y alcances; así se encuentra establecido en el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: “Que los errores materiales en los actos administrativos **pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio** o a instancia de los administrados, **siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión...**”, por lo que, en el caso concreto, se advierte que el error incurrido no constituye error sustancial que puedan modificar y/o alterar sobremanera la Resolución materia de rectificación; por lo que corresponde ser corregido.

Por las consideraciones precedentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones de las áreas correspondientes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR la Resolución de Alcaldía N° 00433 -2012-A/MPMN, de fecha 03 de Mayo del 2012, conforme al siguiente detalle:

DICE: “Artículo Primero.-Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP N° 79411 denominado: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO”, descrito en la parte considerativa de la presente resolución, expediente que forma parte de la presente Resolución contando con seis archivadores. Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua. Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General a la notificación y distribución de la presente Resolución;”.

DEBE DECIR: “**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto con código SNIP N° 79411 denominado: **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO**”, descrito en la parte considerativa de la presente resolución, expediente que forma parte de la presente Resolución contando con seis archivadores, de acuerdo al siguiente detalle:

FASE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTADO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	5,476,871.68
OBRAS PROVISIONALES	26,544.61
OBRAS PRELIMINARES	119,252.59
OBRAS COMPLEMENTARIAS	309,392.17
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	4,691,927.10
SEÑALIZACION	138,862.85
SARDINELES ARMADOS P/PROTECCION	139,727.27
CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE PROTECCIÓN	51,165.09
TRATAMIENTO EN BERMAS	2,741,505.35
TRATAMIENTO EN BERMAS	2,421,298.84
JARDINERAS Y AREAS VERDES	320,206.51
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	5,128,135.82
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO	4,672,320.45
CONSTRUCCIÓN DE GRADARÍAS	455,815.37
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	85,810.90
MITIGACIÓN AMBIENTAL	113,515.01
COSTO DIRECTO	13,545,838.76
GASTOS GENERALES DE DIRECCIÓN TÉCNICA 8.00 %)	1,083,667.10
GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN (4.00 %)	541,833.55
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (3.00 %)	406,375.16
GASTOS GENERALES DE LIQUIDACIÓN (1.50 %)	203,187.58
PRESUPUESTO TOTAL	15,780,902.15



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.